

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.224/13

### AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito nº 1/2013 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Navalperal de Pinares, a 10 de octubre de 2013.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.